

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CONSUMO DE AZÚCAR, AZÚCAR AÑADIDA Y EDULCORANTES ARTIFICIALES EN LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EN LA POBLACIÓN EN GENERAL.

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de este año publicó nuevas directrices para la ingesta de azúcar en niños y adultos. Este documento exhorta a reducir el consumo de azúcares libres a menos del 10 por ciento de las calorías totales diarias (en una dieta de 2,000 calorías) y destaca que una reducción a menos del 5 por ciento proporcionaría beneficios adicionales para la salud.

La OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) indican que el azúcar no es un nutriente esencial y hay evidencia sólida que muestra que en realidad puede ser perjudicial al contribuir al sobrepeso, la obesidad y las caries dentales.

De acuerdo con la Academia Nacional de Medicina, el consumo de azúcares libres (principalmente en bebidas azucaradas) aumenta la ingesta calórica general y pueda reducir el consumo de alimentos que contienen calorías más adecuadas desde el punto de vista nutricional, ya que esto provocaría una dieta poco saludable, aumento de peso y un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como la diabetes; enfermedad que a partir del año 2000 es la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres, después de la cardiopatía isquémica (frecuentemente producto de la diabetes).

En México el consumo excesivo de bebidas azucaradas es responsable de más de 24 mil muertes cada año; entre hombres y mujeres menores de 45 años las bebidas azucaradas causan 22 por ciento y 33 por ciento, respectivamente, de todas las muertes relacionadas con diabetes, enfermedad cardiovascular y obesidad en el país.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, los costos de la diabetes, atribuidos al sobrepeso y obesidad, representan un costo de entre 82 y 98 mil millones de pesos, equivalentes a 73 por ciento y 87 por ciento del gasto programable en salud (2012).

Por lo anterior es imperante la reducción en el consumo de azúcar en México, sin embargo, desgraciadamente falta mucho por hacer en este tema ya que la población tiene un alto consumo de bebidas azucaradas y, por lo tanto, tiene un alto riesgo de padecer trastornos relacionados con la nutrición.

Tenemos la obligación de informar y concientizar sobre los daños a la salud que provoca el consumo excesivo de azúcar y limitar la cantidad de azúcar añadida a las bebidas que se consumen en nuestro país.

En el 2019, se consumieron en México casi 163 litros de refresco por persona, 40 por ciento más que en Estados Unidos, con esto se revela que tenemos un

alto consumo de este tipo de bebidas a nivel mundial y ocupamos el segundo lugar en la lista de los mayores consumidores de refresco.

Datos de la OMS indican que en nuestro país mueren 24 mil personas a raíz de los padecimientos que surgen por el consumo excesivo de azúcar.

En el 2023, la Procuraduría Federal de Defensores del Pueblo indica que la mayoría de las bebidas o refrescos que se venden sobrepasan el límite recomendado por la OMS.

El consumo de refresco representa el 85 por ciento del consumo total de bebidas, por lo que la ingesta excesiva de azúcar, especialmente la localizada en las bebidas azucaradas puede generar afectaciones en la salud de la población.

La OMS indica que el consumo excesivo de azúcares libres, así como de grasas y sodio, es un problema de salud pública que ocasiona padecimientos no transmisibles que afectan a la población.

Según datos disponibles del año 2021, la diabetes en México es la segunda causa de muerte en el país, lo cual nos ubica en el segundo lugar en América Latina.

Para el presente año la información no ha cambiado, lo cual es, sin duda, motivo de preocupación y requiere de la acción decidida del Estado para atender el problema. Una forma de hacerlo es a través de campañas masivas de información y concientización de los padecimientos que causa el consumo de bebidas azucaradas, como un acto preventivo para que no sigan subiendo las estadísticas de muerte en nuestro país, como se registra en todos los informes de las instituciones que se han citado en este documento.

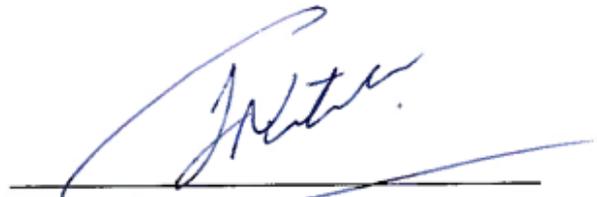
En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar campañas de concientización y difusión sobre los efectos negativos del consumo de azúcar, azúcar añadida y edulcorantes artificiales en las niños, niñas y adolescentes y en la población en general.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H.
Congreso de la Unión, a 10 de julio de 2024.**

SUSCRIBE



DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ